

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 20 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 241.

D. Nicolas Soler, bajo cuya direccion está la impresion y circulacion del Boletín oficial de esta provincia en el corriente año, me ha hecho presente, la morosidad que muchos Sres. Alcaldes observan en el pago de la suscripcion á este periódico; atencion sumamente preferente, y que de ninguna manera debe olvidarse por los encargados de cumplirla. Al efecto, me ha presentado la nota que á continuacion se inserta en donde aparecen los pueblos que están en descubierto por este concepto; y en su consecuencia prevengo á los Ss. Alcaldes constitucionales que resultan como deudores al Redactor del Boletín oficial de esta provincia y constan en la lista citada, que inmediatamente y sin dar lugar á otro recuerdo, satisfagan las cantidades en que se hallan en descubierto; advirtiéndoles que de no cumplirlo así me veré en el caso de adoptar medidas siempre sensibles á la autoridad. Albacete 13 de Noviembre de 1847.—Luis Antonio Meoro.

Nota de los Pueblos que estan en descubierto de la suscripcion al Boletín oficial del año 1847.

Bogarra por id.	45..
Bonete por el 4.º	22..17
Casas de Motilleja por id.	22..17
Carcelen por todo el año	90..
Cenizate por el 4.º trimestre	22..17
Ferez por id.	22..17
Fuentealamo por id.	22..17
Fuentealbilla por id.	22..17
Golosalvo por id.	22..17
Iguerueta por id.	22..17
Hoya-Gonzalo por id.	22..17
La Gineta por el 3.º y 4.º	45..
La Recueja por 2.º 3.º y 4.º	67..17
La Herrera por el 4.º	22..17
Lezuza todo el año	90..
Lietor por el 4.º	22..17
Montealegre todo el año	90..
Masogoso y Cillernelo por el 2.º 3.º y 4.º	67..17
Navas de Jorquera por el 4.º	22..17
Ontar por el 3.º y 4.º	45..
Ossa de Montiel por el 4.º	22..17
Paterna por el 2.º 3.º y 4.º	67..17
Peñas de San Pedro por el 4.º	22..17
Peñascosa por id.	22..17
Pozolorente por id.	22..17
Pozuelo por el 3.º y 4.º	45..
Reolid y Salobre por el 4.º	22..17
Riopar por todo el año	90..
Robledo por el 4.º	22..17
San Pedro por id.	22..17
Tarazona por id.	22..17
Villatoya por id.	22..17
Villa Robledo por todo el año	90..
Villa de Ves, por el 4.º	22..17
Villaverde por id.	22..17
Yeste por el 2.º 3.º y 4.º	67..17

Total 1552..17

	Rs.	Mrs.
Abengibre por el 4.º trimestre	22..	17
Alatoz por id.	22..	17
Ayna por id.	22..	17
Balazote por id.	22..	17
Bienservida por el 3.º y 4.º trimestre	45..	

Otra numero 242.

Los Alcaldes constitucionales y empleados

de proteccion y seguridad publica de esta provincia, procederan á la busca de Manuel Morcillo vecino de Santiago de la Espada, cuyas señas se espresan al margen, y en caso de ser habido lo pondran á disposicion del Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Segura de la Sierra por quien es reclamado. Albacete 13 de Noviembre de 1847.—Luis Antonio Meoro.

#### Señas.

Edad 38 años, estatura alta, pelo castaño, ojos melados, nariz algo gruesa, barba poblada, cara regular, color trigüeño, una cicatriz en la mejilla derecha, vestido al estilo del país, con sombrero calañés.

#### Otra número 243.

Varias veces se ha amonestado por mis antecesores á los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia para que no olvidasen el deber en que están de cumplir con exactitud las órdenes que se les comunican por este Gobierno político, y las obligaciones que les están impuestas por la ley municipal y órdenes del Gobierno de S. M.; mas sin embargo he advertido con disgusto que no todos proceden con la apetecida exactitud, y que son muchos los que retardan la remision de presupuestos, al paso que otros no cuidan de arreglarse en su formacion y en la de los expedientes de arbitrios á las reglas que se hallan establecidas; por tanto creo de mi deber recordar á todos los citados Ayuntamientos el que tienen de cumplir fielmente y sin dilaciones las órdenes que se les comunican; y espero que no me pondran en el sensible caso de haber de exigirles la responsabilidad en que incurriran si faltasen á la precitada obligacion, teniendo entendido que en ello procederé de la manera que cumple á mi autoridad. Albacete 12 de Noviembre de 1847.—Luis Antonio Meoro.

#### ANUNCIO.

Habiendo quedado vacante la comision de Apoderado de esta provincia cerca de las oficinas militares de la ciudad de Valencia para la liquidacion de suministros por haber sido nombrado Cefe de la Seccion de Contaguidanos que la obtenia, D. Benito Lopez Enquiere, se anuncia así, para que las personas que deseen obtener la citada comision dirijan sus solicitudes al Gobierno político de mi cargo en el término de quince dias contados desde el en que se inserte este anuncio en el boletín oficial. Albacete 12 de Noviembre de 1847.—Luis Antonio Meoro.

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se hallan vacante las catedras de anatomia y exterior del caballo, fisiologia é higiene, correspondiente al primer año de las Escuelas Sabateras de Veterinaria que han de establecerse en Cordova y Zaragoza, dotadas con diez mil rs. cada una, segun determina el Real decreto de 19 de Agosto último. Para ser admitido á la oposicion á dichas catedras se necesita:

- 1.<sup>o</sup> Ser Español.
- 2.<sup>o</sup> Tener 24 años cumplidos.
- 3.<sup>o</sup> Haber obtenido titulo de profesor Veterinario.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en el colegio de Veterinaria de esta Corte ante el tribunal que al efecto se nombre; consintiendo los tres primeros en las pruebas de idoneidad que exige el titulo 2.<sup>o</sup> de la seccion 3.<sup>a</sup> del reglamento de estudio aprobado por real decreto de 8 de Julio proximo pasado, y el cuarto en un examen practico de busado y forjado. Los que deseen optar aquellas Catedras, presentarán á esta Direccion las solicitudes acompañadas de sus titulos y con su relacion de meritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas antes del 15 de Enero proximo; en la inteligencia de que espirado este termino no se admitirá instancia alguna, aunque su fecha sea anterior. Madrid 3 de Noviembre de 1847.—El Director General, Antonio Gil de Zarate.

#### EDICTO.

Don José Joaquin de la Torre, Alcalde constitucional de esta villa de La Roda y encargado del Juzgado de primera instancia por ausencia del Juez fuera del partido.

Por el presente hago saber á Pedro Monreal, natural de la ciudad de Barcelona, criado de D. José Jover, vecino de la misma, comparezca en este Juzgado para hacerle saber cierta providencia dictada en el Expediente sobre exaccion de costas en que fue condenado por la Audiencia del territorio en causa sobre muerte de la niña Maria Sotos. La Roda once de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete.—José Joaquin de la Torre.—Por su mandado, Pedro Antonio Gimenez.

IMPRESA DE NICOLAS SOLER  
Calle de San Agustín número 17.